

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

**BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN
TEXCOCO DE MORA
Jueves 14 marzo 2024**

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

**EXPEDIENTE: NÚMERO: CCLEM/TEX/01072/2024
SUSANA JASHUI RICO MIRANDA****Y****INSTITUTO UNIVERSITARIO ANÁHUAC**

NOTIFICA A LA PARTE CITADA (INSTITUTO UNIVERSITARIO ANÁHUAC) AUTO DE FECHA TRECE (13) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: TEX/00929/2024
ANGELICA ACHAHUTLA HERNANDEZ****Y****DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL S.A.
DE C.V.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL S.A. DE C.V. AUTO DE FECHA TRECE (13) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS NUEVE (09:00) HORAS DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE: NÚMERO: CCLEM/TEX/01058/2024
VALERIA ORTEGA ESQUIVEL****Y****TIMOTEO GARCIA RUIZ, ISRAEL GARCIA, ANAHI
GARCIA (NOMBRE COMERCIAL) "LA FRANJA DEL
VINO.**

NOTIFICA A LA PARTE CITADA (TIMOTEO GARCIA RUIZ, ISRAEL GARCIA, ANAHI GARCIA (NOMBRE COMERCIAL) "LA FRANJA DEL VINO.) AUTO DE FECHA TRECE (13) DE MARZO DEL DOS MIL

VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Iraiz Beatriz Perales Mendoza
Encargada de la Dirección Regional de
Conciliación Valle de México Zona Ecatepec.